

ADMINISTRACIÓN LOCAL

417/23

AYUNTAMIENTO DE BERJA

ANUNCIO

EXPEDIENTE: 2020/402940/951 -500/00007

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento reunido en sesión extraordinaria el treinta de enero de dos mil veintitrés, en el cual entre otros se adoptó, la **aprobación de la adenda de modificación y prórroga del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Berja y el Registrador Titular del Registro de la Propiedad de Berja** para la gestión, liquidación y recaudación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, publicado íntegramente en la página web de este Ayuntamiento en URL:

<https://www.berja.es/Servicios/cmsdipro/index.nsf/tablon.xsp?p=Berja&documentId=A13B624227D13006C125866A003BF4C1>.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Berja, a diez de febrero de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Carlos Lupión Carreño.